

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica al codemandado Pablo Néstor Gorfinkel, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/HOTEL AVA MIRIVA S.R.L. y/o GORFINKEL, PABLO NESTOR s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1347/04, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 2658. Rosario, 22/10/04. Y Vistos: Por presentado, con domicilio ad-litem admitido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que se agrega, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase por designados los Oficiales de Justicia ad hoc propuestos. Notifíquese atento lo solicitado. Resuelvo: Líbrese mandamiento con las facultades de ley, de intimación de pago y embargo en los bienes de la demandada por la suma de \$ 282.711,19 con más la del 30% calculada provisoriamente para intereses y costas. Se deja constancia que la medida ha sido solicitada por la Dra. Adriana Miloni con domicilio en calle Tucumán 1829 1er. Piso Of. de Premios de Rosario, por la parte actora. Notifíquese. Insértese y hágase saber. Autos: "A.P.I. c/Hotel Ava Miriva S.R.L. y/o Gorfinkel Pablo Néstor s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1347/04); Fdo.: Dr. Costa, Juez; Patricia N. Glencross, secretario. N° 2876. Rosario, 11/11/04.- Y Vistos:... Resuelvo: Sustituir el embargo oportunamente ordenado en autos, ordenando la intervención de caja del comercio mencionado en autos en proporción de ley y hasta cubrir la suma de \$ 367.524,55. Téngase por designado el interventor propuesto quien deberá aceptar el cargo ante la Srta. Secretaria en cualquier día y hora hábil de audiencia. Líbrese el despacho respectivo con las constancias legales pertinentes. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Adriana N. Miloni, con domicilio en calle Tucumán 1829 1º piso Of. de Premios, Rosario por la parte actoria. Notifíquese. Insértese y hágase saber. (Autos: API c/Hotel Ava Miriva SRL y/o Gorfinkel Pablo Néstor s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1347/04). Firmado: Dr. Costa, Juez - Dra. Glencross, secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, 12 de Noviembre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□24022□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GALEAZZI FRANCISCO QUINTO y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 20/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 77. Rosario, 7 de febrero de 2006. Autos y Vistos... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de diez días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los bienes de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 18.990,14 con más el 50% en concepto de intereses y costas, librándose a sus efectos los despachos pertinentes. Cópiese, insértese y hágase saber. Dra. Giles, Juez; Dr. Cadierno, secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Rosario, de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

S/C□24017□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MORAN, FRANCISCO JOSÉ c/RAMOS, MIGUEL MANUEL s/Usucapión, Expte. N° 451/07, se cita al Sr. Miguel Manuel Ramos y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, que se pretende usucapir para que dentro de los 3 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición de la demanda promovida por Francisco José Moran sobre Usucapión Prescripción adquisitiva- del siguiente inmueble ubicado la ciudad de Roldán, en la manzana 13, lote que se encuentra en la esquina formada por las calle Almirante Brown y Liniers, catastro municipal N° 2485/00, partida inmobiliaria N° 15-11-00-211127/0000-6. Fdo. Dr. Pedro Boasso; Mariana Fabiana Genesio, secretaria subrogante. Secretaria, 18 de febrero de 2008. Dra. Mariana Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□23978□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos: "CARABAJAL, ESTEBAN C. JOSE y RAMON MARZOL S.R.L. y Ot. s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 1295/06, se ha proveído lo siguiente: Rosario, 22/10/07. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación legal correspondiente. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. No habiendo comparecido la demandada "Alberto A. Laboureau S.A.C.I." y "José y Ramón Marzon S.R.L.A.G.I.y C.", a pesar de encontrarse notificada, informando verbalmente la situación por la actuario, decláresela rebelde. Por ampliada la demanda, notifíquese la citación y emplazamiento a estar a los nuevos demandados. Oficiése como se pide.- (97) Expte. N° 1295/06. Rosario, 21 de Febrero de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□24061□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos: "CARABAJAL, ESTEBAN c/JOSE y RAMON MARZOL S.R.L. y Ot. s/Simulación", Expte. N° 1011/07, se cita y emplaza a los representantes de Alberto A. Laboureau S.A.C.I. y José y Ramón Marzol SRLAGIyC conforme el siguiente proveído: Rosario, 22/10/07. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción ordinaria. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Fdo.: V. Cingolani, secretaria; Dr. Scavone, Juez. Expte. N° 1011/07 - (Cód. 83). Rosario, 21 de Febrero de 2005; Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 11□24064□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina -Juez- y de la Dra. María Victoria Casiello -Secretaria-, dentro de los caratulados: Monzón Verónica Beatriz c/Inmobiliaria del Plata S.R.L., y/o Rolón Susana y/o Della Pascua Jacinto s/Juicio Ordinario de Escrituración, Expte. Nro. 521/07, se ha ordenado

notificar por edictos el proveído de fechas 15/02/08: Rosario, 15/02/08. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada Susana B. Rolón e Inmobiliaria del Plata S.R.L. no han comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Asimismo, no habiendo comparecido los eventuales herederos de don Jacinto Della Pascua, decláreselos rebeldes. Para sorteo de Defensor de Oficio, désígnase la audiencia del día 27/03/08 a las 9:30 hs., debiendo publicarse edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Dr. Iván Kvasina -Juez- María Victoria Casiello - Secretaria. Rosario, 22/02/08. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 11□24112□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GOMEZ WALTER DAVID s/Apremio, Expte. Nro. 13715/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 09/10/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 13715/06). Fdo. Dr. Sedita; Dr. Barés. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 20 de Febrero de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C□23966□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DIAZ MARIA DEL CARMEN s/Apremio" Expte. Nro. 5555/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 19/09/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 5555/07). Fdo. Dr. Sedita; Dr. Barés". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 20 de Febrero de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C□23965□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/JEANDREVIN RAUL EDELMIRO s/Apremio", Expte. Nro. 11160/06, se ha dispuesto la

publicación del siguiente decreto: "Rosario, 22/10/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 11160/06). Fdo. Dr. Sedita; Dr. Barés". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 20 de Febrero de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C□23964□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SUAREZ NOELIA s/Apremio", Expte. Nro. 10935/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 19/09/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 10935/06). Fdo. Dr. Sedita; Dr. Barés". El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 20 de Febrero de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C□23963□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ESQUIVEL QUELVIN RUBEN s/Apremio", Expte. N° 1109/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 02/11/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Agréguese la boleta colegial acompañada. (Expte. 1109/07). Dr. Amsler - Dra. Ivaldi Artacho. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 20 de Febrero de 2008. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C□23962□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y

Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Alberto Bonino, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Carosia, se hace saber, a todos los efectos legales, que en los autos caratulados: "RAGUSA S.A. c/CANTEROS, RAMON ANTONIO y Otros y/u Ocupantes y/o Tenedores unidad 17, Parcela 04-02. Zeballos 394 s/Desalojo", Expte. N° 2095/2007, se ha ordenado inscribir como litigioso el predio Unidad 17, Parcela 04-02 de calle E. Zeballos N° 394, Cuarto piso, Dpto. 2, esquina Alem, de la ciudad de Rosario, inscripto en el Registro de la Propiedad al T° 604, F° 336, disponiéndose la presente publicación por el término de dos días. Rosario, 21 de Febrero del año 2008. María Cristina Carosia, secretaria.

\$ 11□23983□Feb. 28 Feb. 29

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Alberto Bonino, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Carosia, se hace saber a todos los efectos legales, que en los autos caratulados: "RAGUSA S.A. c/GUERRERO SOSA, WILLY MANUEL y Otros y/u Ocupantes y/o Tenedores unidad 25 Parcela 06-02 Zeballos 394 s/Desalojo", Expte. 2096/2007, se ha ordenado inscribir como litigioso el predio Unidad 25, Parcela 06-02 de calle E. Zeballos N° 394, Sexto piso, Dpto. 2, esquina Alem, de la ciudad de Rosario, inscripto en el Registro General de la Propiedad, el 22.01.1982, al T° 604, Folio 336, N° 154132 PH disponiéndose la presente publicación por el término de dos días. Rosario, 21 de Febrero de 2008. María Cristina Carosia, secretaria.

\$ 11□23982□Feb. 28 Feb. 29

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Alberto Bonino, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Carosia, se hace saber, a todos los efectos legales, que en los autos caratulados: "RAGUSA S.A. c/BORGATA NORBERTO DANTE y Otros y/u Ocupantes y/o Tenedores unidad 30 Parcela 07-03 Zeballos 394 s/Desalojo", Expte. N° 2098/2007, se ha ordenado inscribir como litigioso el predio Unidad 30, Parcela 07-03 de calle E. Zeballos N° 394, Séptimo piso, Dpto. 3, esquina Alem, de la ciudad de Rosario, inscripto en el Registro General de la Propiedad el 22.01.1982, al T° 604, F° 336, N° 154132 PH disponiéndose la presente publicación por el término de dos días. Rosario, 21 de Febrero del año 2008. María Cristina Carosia, secretaria.

\$ 11□23981□Feb. 28 Feb. 29

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Alberto Bonino, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Carosia, se hace saber, a todos los efectos legales, que en los autos caratulados: "RAGUSA S.A. c/CABRAL RUTH ESTER y Otros y/u Ocupantes y/o Tenedores unidad 30 Parcela 07-03 Zeballos 394 s/Desalojo", Expte. 2099/2007, se ha ordenado inscribir como litigioso el predio Unidad 22, Parcela 05-03 de calle E. Zeballos N° 394, Quinto piso, Dpto. 3, esquina Alem, de la ciudad Rosario, inscripto en el Registro General de la Propiedad, el 22.01.1982, al T° 604, Folio 336, N° 154132 PH disponiéndose la presente publicación por el término de dos días. Rosario, 21 de Febrero del año 2008. María Cristina Carosia, secretaria.

§ 11□23980□Feb. 28 Feb. 29

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Alberto Bonino, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Carosia, se hace saber, a todos los efectos legales, que en los autos caratulados: "RAGUSA S.A. c/LOZANO ANGULO, RONALD WALBERTO y Otros y/u Ocupantes y/o Tenedores unidad 33 Parcela 08-02 Zeballos 394 s/Desalojo", Expte. N° 2097/2007, se ha ordenado inscribir como litigioso el predio Unidad 33, Parcela 08-02 de calle E. Zeballos N° 394, Octavo piso, Dpto. 2, esquina Alem, de la ciudad de Rosario, inscripto en el Registro General de la Propiedad, el 22.01.1982, al T° 604, Folio 336, N° 154132 PH disponiéndose la presente publicación por el término de dos días. Rosario, 21 de Febrero del año 2008. María Cristina Carosia, secretaria.

§ 11□23979□Feb. 28 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BUR ANA LIA s/Pedido de quiebra", Expte. Nro. 496/07; mediante Resolución Nro. 133 de fecha 19 de Febrero de 2008, se ha declarado la quiebra de BUR ANA LIA, D.N.I. Nro. 25.171.042, con domicilio real Amando Nervo Nro. 1680 y legal en calle Santa Fe Nro. 1261, Piso Of. 313/14/15 ambos de esta ciudad. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y conchs. de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida, -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico a sus efectos designase la audiencia del día 27 de Febrero de 2008 a las 10:00 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico

sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). 16) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□23961□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Américo Osvaldo Curto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados "ROLON, MIGUEL ANGEL c/CURTO, OSVALDO y/o s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nro. 907/2006), que tramitan por ante el mismo. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de Febrero de 2008. Dr. Alejandro Martín (Juez Suplencia). Paula Sansó, secretaria.

§ 11□23971□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11ma. Nominación de Rosario en los autos "GÓMEZ, EDUARDO ALBERTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nro. 60/05; se cita al señor: Eduardo Alberto Gómez, D.N.I. Nro. 5.256.234, una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a éste Tribunal a tomar intervención, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la ley 14.394 si no se presentare en el juicio. Fdo. Dra. Delia M. Giles (Jueza). Sergio Antonio González, secretario.

§ 15□6471□Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Reynaldo Rubén Villarreal que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "VILLARREAL REYNALDO R. s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 1893/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 21.02.08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15□23969□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Pereiro y Juana Inocencia Izquierdo que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "PEREIRO JOSE y Otra s/Juicio sucesorio", Exp. Nro. 879/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 21.02.08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□23967□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de GUMA, ROLANDO ROQUE MARIO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Febrero de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□24002□Feb. 28 Mar. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña SOTERAS, NATIVIDAD CARMEN, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□23999□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ALBERTO OSCAR FERRATO y doña VERONICA, LUISA TAVERNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/02/2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□23977□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la VIII Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaría Dra. Mónica. L. Gesualdo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Carlos Jesús Palacios, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PALACIOS, JUAN CARLOS JESÚS s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 1172/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□24031□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de EVANGELINA ARIAS por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 21/02/08. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□24029□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LAURA TREPAT por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario 21/02/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□24028□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA ANTONIA MALLEO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/02/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□23976□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA SCHEIMBERG por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario 21/02/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□24033□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER ARBOTTO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nro. 1018/07. Dra. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 24 de Febrero de 2008. Viviana Cingolani, secretaria.

\$ 15□24066□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MANAUTA OSVALDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Diciembre de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□24067□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARCADI MAVEL GLADY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 22 de febrero de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□24051□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAIDANA ANGELA y MAIDANA BENITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 21 de febrero de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□24053□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores o legatarios de doña OFELIA KREMENCHUZKY, por el término de diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 21 de Febrero de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□24058□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "PANSERI HÉCTOR DANIEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 784/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Héctor Daniel Panseri y/o Héctor Aníbal Panseri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Febrero de 2008. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□24108□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. Dr. Jorge Scavone, secretaria - Dra. Viviana Cingolani, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de NATALI NELIDA CARMEN YOLANDA a que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Febrero de 2008.

\$ 15□24065□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "FRANCH RAIMUNDA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 878/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Raymunda Franch y/o Raimunda, Franch, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Febrero de 2008.

\$ 15□24111□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ESTELA COZACOW, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Febrero de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□23972□Feb. 28 Mar. 12

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "VACCANI, DELIDA A. s/Declaratoria de herederos", Expte. 1198/07, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Delida Anita Vaccani, por diez días, para que comparezcan ante dicho tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de febrero de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□24104□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PACIFICO SENSINI y VIRGINIA EMILIA CARTECHINI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaría, 20 de febrero de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□23960□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN LUQUI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaría, 19 de febrero de 2008. Myrian R. Hujich, secretaria.

\$ 15□23959□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO JOSE GARINO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaría, 21 de febrero de 2008. Fdo. Myrian R. Hurjich, secretaria.

\$ 15□23958□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO SALVADOR CALDANI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 21 de Febrero de 2008. Fdo. Dra. Myrian R. Hujich, secretaria.

\$ 15□23956□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE NELIDA BASUALDO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 21 de Febrero de 2008. Fdo. Dra. Myrian R. Hurtych, secretaria.

\$ 15□23955□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, legatarios y acreedores de don JOSE ESTEBAN ZARATE por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Febrero de 2008. Fdo. Dra. Sansó, secretaria.

\$ 15□24109□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO PFUND para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria. Fdo. Dra. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□23954□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Evangelista Amaranto y de la Sra. Nélide Flora Scendepiova por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 12 de Febrero de 2008. - Autos caratulados: AMARANTO, JUAN E. y SCENDEPIOVA, NELIDA F. s/Declaratoria de herederos Expte. N° 1011/07.- Fdo.: Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez) Dra. Paula Sansó (Secretaria).

\$ 15□24106□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de Rosario, Dra. Giles, con motivo de autos caratulados "MILANO DE TORRES, EMILIA s/Declaratoria de herederos", (Expte. Nro. 814/06). se cita a los herederos declarados a la audiencia designada para el día 13 de marzo de 2008 a las 10:00 horas con motivo de lo dispuesto en los Arts. 610, 622 y 623 C.P.C.C.S.F. Fdo. Dr. Sergio Antonio Gonzalez, secretario.

\$ 15□24103□Feb. 28 Mar. 12

El señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos de don Urbano Narciso Magallanes por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario. Rosario, 13 de Febrero de 2008. Secretaria Dra. Mabel Favor, Secretaria.

\$ 15□24019□Feb. 28 Mar. 12

El Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos de doña CRISTINA VINUESA por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario. Rosario, 13 de Febrero de 2008. Secretaria Dra. Myrian R. Huljich , Secretaria.

\$ 15□24021□Feb. 28 Mar. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de OVIDIO JULIO RENZI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 14 de Febrero de 2008. (Expte. N° 1013, año 2007). Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□24090□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de HECTOR RAUL OSES para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 20 de Febrero de 2008. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□24092□Feb. 28 Mar. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaria del autorizante, en los caratulados "EL MAIZAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 890/2007) por Auto Nro. 1557 de fecha 04 de diciembre de 2007, se ha declarado abierto el concurso preventivo de "El Maizal S.R.L.", con domicilio en calle San Martín 2050 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, y por auto n° 51, de fecha 14 de febrero de 2008, se fijó hasta el día 06 de mayo de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio de la Sra. síndica C.P.N. Gabriela María Inés Grimi, con domicilio en calle Casado 1978 de la ciudad de Casilda, con horario de atención: días hábiles de 9 a 11 horas y de

16 a 20 horas. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura el día 24 de junio de 2008 y para la presentación del informe general el día 22 de agosto de 2008. El período de exclusividad se extenderá hasta el 04 de marzo de 2009, realizándose la audiencia informativa el día 26 de febrero de 2009 a las 9 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Forense. Casilda. 22 Febrero de 2008. Alfredo Farías, Secretario subrogante.

\$ 66□24062□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación de Casilda, el secretario que suscribe comunica a la demandada y/o sus herederos y/o sus legatarios, que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GROSMAN DAVID y Ot. s/Ejecucion fiscal". Expte. 506/03, se ha dictado lo siguiente: N° 320. Casilda, 27/07/07. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra David Grosman y Juan Repun hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos se haga integro cobro de la suma reclamada con más los intereses mencionados en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del C.P.C.C.) Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Tamaño -Juez- Dr. Marzi -Secretario-. Firmado: Dr. Tamaño -Juez- Dr. Marzi -Secretario-. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Casilda, 17 de Diciembre de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C□24020□Feb. 28 Mar. 5

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RUIZ EMMA s/Ejecución fiscal" Expte. 1158/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 2112. Cañada de Gómez, 14 de diciembre de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a merito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Ruiz Emma de con domicilio en calle 7 de octubre 1455 de esta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia que acompaña. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 13.025,60 (Pesos trece mil veinticinco con sesenta centavos) con más la suma de \$ 2.065.- (Pesos dos mil sesenta y cinco) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma de reclama más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: API c/RUIZ EMMA s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1158/06).- Firmado: Dra. Cuaranta -Jueza- Dr. Coronel -

Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, 4 de Junio de 2007.

S/C□24015□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o legatarios que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RUFER MARGARITA E.L. s/Ejecucion Fiscal" Expte. 1129/05, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 1706. Cañada de Gómez, 18/5/06. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Rufer Margarita E.L. de, hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la/s fecha/s de la/s liquidación/es y hasta su efectivo pago y de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, Decreto Provincial N° 1560/91, Resolución N° 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y modif., Circular N° 6063 de fecha 08-01-92, con más las costas (art. 251 CPC). Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Iglesias - Juez- Dra. Ereñú -Secretaria-. Publíquese sin cargo por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL Cañada de Gómez, 26 de Febrero de 2007. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C□24016□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LAGUZZI LUIS A. s/Ejecución Fiscal" Expte. 1195/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 2230. Cañada de Gómez, 29 de diciembre de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Laguzzi Luis Antonio con domicilio en calle Moreno 662 de la ciudad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 20 (veinte) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 13.728,75 (Pesos trece mil setecientos veintiocho con setenta y cinco centavos) con más la suma de \$ 2.745,60 (pesos dos mil setecientos cuarenta y cinco con sesenta centavos) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma de reclama más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: API c/LAGUZZI LUIS A s/Ejecución fiscal - Expte. N° 1195/06).- Firmado: Dra. Cuaranta -Jueza- Dr. Coronel -Secretario.- Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□24018□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a

sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IACOPINI ALCIDES y Ot. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 748/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 889. Cañada de Gómez, 31 de Agosto de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, con domicilio procesal constituido el que se acepta y en el carácter que invoca a tenor del instrumento de poder general que acompaña y se agrega. Glóse la liquidación de deuda que adjunta. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Alcides O. Iacopini y otro con domicilio denunciado en calle Moreno 91 de esta ciudad de Cañada de Gómez. Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días se llevará adelante la ejecución por la suma reclamada de \$ 15.141,30 más intereses y costas. Líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$ 3.500 presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita y de acuerdo al art. 78 del CF, désignese Oficiales de Justicia Ad-Hoc a los Dres. Mario Ibañez y Claudia Radesca, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo y los que deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula. (Autos: "A.P.I. c/IACOPINI ALCIDES y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 748/06). Firmado: Dra. Cuarenta, Juez; Dr. Aguaya, secretaria. "Cañada de Gómez, 11 de diciembre de 2006. Téngase presente las cédulas, las constancias y las copias agregadas a fs. 6/12. Por ampliada demanda y por solicitado embargo. Previo a proveer lo que corresponda respecto a la ampliación efectuada denúnciese el domicilio de la nombrada a fs. 13. A lo demás autos. Por designación del nuevo titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6, Dra. María Laura Aguaya, hágase saber el Juez que va a entender. Fdo. Dra. Castellán - Secretaria. "Nro. 1497. Cañada de Gómez, 18 de diciembre de 2006. Autos:... Y Vistos:... Resuelvo: Ordenar el embargo sobre el inmueble denunciado a fs. 13 como objeto de los presentes, inscripto según se refiere- al tomo 213, folio 370, Nro. 111900, del Departamento Iriondo hasta cubrir las sumas consignadas en el auto Nro. 889 del 31.08.2006 (v fs. 5) librándose los despachos que correspondan, dejándose sin efecto el embargo oportunamente dispuesto en el auto predeterminado. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Aguaya, Juez. Dra. Castellán, secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2007. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C□24007□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 10ª. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BRAVI OSCAR ALBINO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1193/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 2228. Cañada de Gómez, 29 de diciembre de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Bravi Oscar Albino con domicilio en calle 15 N° 587 de la localidad de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia que acompaña. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 20 (veinte) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 25.380,90 (pesos veinticinco mil trescientos ochenta con noventa centavos) con más la suma de \$ 5.076.- (pesos cinco mil sesenta y seis) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma de reclama más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: "A.P.I. c/Bravi Oscar Albino s/Ejecución Fiscal", Expte. N°

1193/06). Dra. Cuaranta, Juez; Dr. Coronel, secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, 4 de Junio de 2007. Guillermo Coronel, secretario.

S/C□24009□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AMANTE PEDRO s/Ejecución Fiscal", Expte. 1155/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 2081. Cañada de Gómez, 12 de diciembre de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Amante Pedro, con domicilio en calle Ovidio Lagos 101 de esta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia que acompaña. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 13.275,65 (pesos trece mil doscientos setenta y cinco con sesenta y cinco centavos) con más la suma de \$ 2.655.- (pesos dos mil seiscientos cincuenta y cinco) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma de reclama más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: "A.P.I. c/Amante Pedro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1155/06). Dra. Cuaranta -Juez- Dr. Coronel - Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, 4 de Junio de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□24011□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, que en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CURTIEMBRE VERONA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 1199/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 2234. Cañada de Gómez, 29 de diciembre de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Curtiembre Verona S.R.L. con domicilio en calle Callao 999 de esta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 (diez) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 36.222,50 (pesos treinta y seis mil doscientos veintidós con cincuenta centavos) con más la suma de \$ 7.244,40 (pesos siete mil doscientos cuarenta y cuatro con cuarenta centavos) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma de reclama más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: "A.P.I. c/CURTIEMBRE VERONA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1199/06. Fdo.: Dra. Cuaranta -Jueza; Dr. Coronel, secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□24012□Feb. 28 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus legatarios que en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FORMENTINI PRIMO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 534/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 982. Cañada de Gómez, 27 de Junio de 2006. Autos y Vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Formentini Primo J. con domicilio en calle Urquiza 990 de esta ciudad de Cañada de Gómez. Agréguese la constancia que acompaña. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 21.815,90 (pesos veintiún mil ochocientos quince con noventa centavos) con más la suma de \$ 4.363.- (Pesos cuatro mil trescientos sesenta y tres) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como solicita, líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma de reclama más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: "A.P.I. c/FORMENTINI PRIMO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 534/06. Dra. Aguaya -Juez - Dra. Castellan - Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Cañada de Gómez, de 2006. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 24013 Feb. 28 Mar. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, sito en calle San Carlos 841 2 Piso de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, secretaria Dra. Graciela Fournier, en los autos: "AGRANO ABEL, s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. N° 866/98 da a conocer la existencia de una oferta de compra del inmueble propiedad del fallido sito en calle Bv. Urquiza s/n de San Lorenzo, inscripto su dominio al Tomo 291 Folio 349 N° 218159 la que podrá conocerse consultando el expediente en Mesa de Entradas del Juzgado, a los efectos de su mejora, por el término de cinco días corridos a partir de la última publicación. Las ofertas deberán presentarse en escrito con patrocinio letrado y dentro de los presentes autos. Como condición para su aceptación los oferentes deberán depositar en garantía el 10% del monto ofertado, acompañando comprobante bancario. En caso de existir más una oferta admitida, se procederá a fijar fecha y hora para la realización de una ronda de mejoras con la intervención de la enajenadora, adjudicándose el bien a quien pague el precio mayor, previa vista a la Sindicatura. El adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en el término de 5 días de la notificación de la Resolución que así lo determine. Vencido el plazo sin que se deposite la suma faltante, perderá el depósito en garantía y quedará sin efecto la venta directa con mejora de ofertas. San Lorenzo, 28 de Diciembre de 2007. 12 de Febrero de 2008. - Graciela Fournier, secretaria.

S/C□24084□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados "COMUNA DE LUIS PALACIOS c/BERDEJO, ROGELIO s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1006/06, se ha decretado lo siguiente: "San Lorenzo, 21 de Diciembre de 2007. Por practicada planilla, de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula." Otro: "Auto Nro. 2470. San Lorenzo, 27 de Diciembre de 2.007. Y VISTOS: Los caratulados "Comuna de Luis Palacios el Berdejo, Rogelio s/Apremio Fiscal" Expte. Nro. 1006/06, Resuelvo: Regular los honorarios profesionales del Dr. Gallucci Marcelo Agustín Enzo (CUIT N° 20-14980892-3, Monotributista) en la suma de pesos novecientos cincuenta (\$ 950.-), conforme art. 7 inc. 2) b) de la ley 6767, por los trabajos realizados en los presentes, con más el interés equivalente a la tasa activa promedio mensual capitalizable cada treinta (30) días que publica el Banco Central de la República Argentina desde la mora hasta el momento de su efectivo pago. Dése intervención a las Cajas Profesionales. Insértese y hágase saber.- Otro: "San Lorenzo, 6 de Febrero de 2.008. Notifíquese por edictos la planilla y el auto regulatorio como se solicita. Fdo. Dra. Graciela Fournier, secretaria.

S/C□24083□Feb. 28 Mar. 3

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados "CIBA S.R.L. c/AMALIA MANZUR Y Ot. s/Prescripcion adquisitiva" (Expte. N° 814/05) ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo 23 de noviembre de 2007. No habiendo comparecido a estar a derecho la parte demandada decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Art. 77 C.P.C.C.) (Expte. N° 814/05) Fdo: Dra. Liliana G. Pasquinelli (Juez). Graciela Fournier, secretaria.

§ 11□24081□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados "MALLORCA ALBERTO c/MENDEZ HUMBERTA ESTER s/Tenencia" Expte. N° 767/06 se ha ordenado: T° 17 F 168 N° 2197. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la Demanda en todas sus partes otorgando la tenencia definitiva de Melina Ester Mallorca a su padre Alberto Mallorca. Imponer las costas del presente a la actora conforme al art. 251 del CPCC. San Lorenzo, 18 de Febrero de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 11□24079□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: TORO, JAVIER E. c/RODRIGUEZ ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva Expte. N° 371/06 se ha ordenado citar por edictos al demandado Sr. Antonio Nacienceno Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Febrero de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 11□24078□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ASUNTA DI PAOLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 12 de Febrero de 2008. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 15□24121□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL DI PAOLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 12 de Febrero de 2008. Graciela Fournier; secretaria.

\$ 15□24075□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Lorenzo, (1ra. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA ADELINA RADICE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□24072□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DEL CARMEN DI PAOLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 12 de Febrero de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□24073□Feb. 28 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ORFILIO CHAVEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Febrero de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□24071□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gregorio Amaro Martiniano Medina y doña Alice Serafina Graglia, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "MEDINA, GREGORIO - GRAGLIA, ALICE s/Sucesión", Expte. N° 1295/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. San Lorenzo, 21 de Diciembre de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□24060□Feb. 28 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAUL ALBERTO MONTAÑA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Febrero de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□24052□Feb. 28 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HORACIO DANIEL BONELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Febrero de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□24049□Feb. 28 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA MARIA FERRARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Febrero de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□24048□Feb. 28 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña TRINIDAD PACHECO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20 de Febrero de 2008. Liliana G. Reynoso, secretaria.

\$ 15□24046□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Doce, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MABEL RENNE ZANETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 08 de Febrero de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□24055□Feb. 28 Mar. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de MUÑOZ ANTONIA EUSTAQUIA, L.C. Nro. 01.108.651, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 7 de Febrero de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□24059□Feb. 28 Mar. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Se hace saber que por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué en autos caratulados: MASSEI, JORGE ROBERTO s/Concurso Preventivo-Quiebra", Expte. N° 1115/01, se ha puesto de manifiesto el informe final, proyecto de distribución y por Art. 272 LCQ se fijaron los honorarios del Síndico Roberto Figueredo en \$ 7.254.-, Mónica Chiarvetti \$ 989.- y Rubén Bilicich en \$ 2.061.-. Publíquense edictos por el término de dos días sin cargo. Sec. Melincué, 14 de Febrero de 2007. - Analía M. Irrazabal, secretaria.

S/C□24093□Feb. 28 Feb. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE SOCIOS DEL CLUB SPORTSMAN CARMELENSE c/GALEANO, NICOLÁS JUAN y Otros/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 250/2007), se ha dispuesto hacer saber al señor Carrizo, Víctor Alejandro, D.N.I. 30.245.536, lo siguiente: N° 031. Venado Tuerto, 08 de Febrero de 2008. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Sr. Galeano, Nicolás Juan, D.N.I. 32.227.865 y contra el Sr. Carrizo, Víctor Alejandro, D.N.I. 30.245.536, hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos un mil ciento cinco con 20/100 (\$ 1105,20), con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber". Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo. (Secretaria). Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2008.

\$ 13,20□24091□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados "COMUNA MARIA TERESA c/DELARI OSCAR y/o s/Apremio (Expte. N° 1905/07) y/o al Sr. Delari Oscar y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho(8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas.- Secretaría 14 de Febrero de 2007. - Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C□23957□Feb. 28 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, cargo de la Escr. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos "FRANCO CELESTINO s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 1469/2007), en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Celestino Franco, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2008. - Escr. Leonor S. Antelo, Secretaría.

\$ 18□24037□Feb. 28 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría a

cargo de la Escribana Leonor Antelo, se cita, llama y emplaza, a herederos, acreedores y legatarios de DAVID SUBIRADA, MARIA NIEVES CADIROLA y RENE OSCAR SUBIRADA para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Expte. N° 1712/2007. Venado Tuerto, 20 de Febrero de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□24056□Feb. 28 Mar. 12
